

# BOLETIN DE LA COOPERATIVA

DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Bogotá, D.C., mayo del año 2015

Diseño de cabzote: JAIRO BARRETO, Profesor Universidad Nacional de Colombia

Boletín  
N° 125

## EDITORIAL

A lo largo del tiempo nuestra entidad se ha distinguido por permanecer fiel a la doctrina Cooperativa, en especial, a sus principios y valores como pilares fundamentales de la gestión y el servicio. Como muestra de ello se pueden citar numerosos ejemplos pero hoy queremos hacer énfasis en el desarrollo de dos de los principios cooperativos fundamentales.

Uno, la promoción de la educación, la formación y la información para los asociados, en donde la Cooperativa de Profesores a través del CIEC no solo ha venido ejecutando numerosos proyectos de investigación, asesoría y educación continua, sino que nuevamente ha sido avalado por el Estado para prestar estos servicios de Educación a cualquier entidad del sector de la economía solidaria en el país.

En este punto es necesario destacar que dicho Aval no solo ha sido otorgado a la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional, sino también al Centro de Investigación y Educación Cooperativas CIEC. En ambos casos, por cuatro años adicionales a partir del presente mes.

El otro principio fundamental sobre el cual se viene desarrollando un trabajo importante, es el relacionado con el Interés por la Comunidad en donde nuestra Fundación Social Solidaridad viene ejecutando importantes tareas en procura del bienestar y el desarrollo humano integral.

Sean estas manifestaciones nuevos elementos para considerar a nuestra Cooperativa de Profesores como una entidad líder y responsable en el cumplimiento de su propósito fundamental.

## Comunicado gremial conjunto

Siete gremios del sector cooperativo y solidario presentan a sus asociados, a la opinión pública y al Estado colombiano el siguiente comunicado que ofrece una posición conjunta sobre el significado de la eliminación del parágrafo del Plan Nacional de Desarrollo que ponía en riesgo el modelo cooperativo y solidario, y sobre los nuevos retos de integración e incidencia que en los momentos actuales afronta el gremio cooperativo y solidario.

Bogotá, Colombia. Mayo 6 de 2015. El Gobierno Nacional y el Senado suprimieron del Plan Nacional de Desarrollo el parágrafo que abría la puerta para la posibilidad de convertir a las instituciones de naturaleza cooperativa o entidades sin ánimo de lucro del

sector civil del área de la salud, en empresas comerciales. Esta decisión garantiza la sostenibilidad del modelo cooperativo y su presencia en la prestación de servicios de salud sin ánimo de lucro.

Este logro del movimiento cooperativo y solidario se produjo luego de que los dirigentes gremiales lograron explicar al Senado y al Gobierno Nacional la dimensión de la naturaleza cooperativa y la identidad cooperativa y el grave riesgo que el parágrafo 2 del artículo 69 significaba para el sector cooperativo, pues aunque solo se refería a la posibilidad de convertir en sociedad anónima a las instituciones de naturaleza cooperativa o entidades sin ánimo de lucro del sector civil, sujetas al control y vigilancia de la



## Comunicado gremial conjunto (continuación)

Superintendencia Nacional de Salud, era en sí misma una medida contraria a la naturaleza de la economía cooperativa y solidaria y a la legislación universal sobre cooperativismo, y abría la puerta para que en el mediano plazo pudiera ser extendida a cooperativas de otros sectores económicos.

Como resultado de esta gestión de incidencia conjunta y con apoyo del movimiento cooperativo internacional, la propuesta que ponía en riesgo el modelo cooperativo terminó siendo retirada del articulado del Plan Nacional de Desarrollo, con 79 votos a favor y uno en contra, luego de que el Gobierno, a través del Ministro de Salud, anunciara que acogía las proposiciones radicadas por los voceros de tres de las bancadas políticas, en el sentido de suprimir el parágrafo

**Integración y cooperación:** Este logro significa, para el sector cooperativo y solidario, una lección de la fuerza de la unidad en la representación gremial y la incidencia, toda vez que la estrategia incluyó un importante ejercicio regional de recolección de miles firmas de respaldo a la carta que Confecoop envió al presidente Juan Manuel Santos solicitando el retiro del parágrafo

**Nuevos retos:** Este resultado frente al Plan Nacional de Desarrollo pone de presente los nuevos retos de integración e incidencia que en los momentos actuales afronta el gremio cooperativo y solidario para impulsar las políticas públicas que debe escuchar, reconocer y asumir el Estado colombiano:

- En primer lugar, que el Gobierno Nacional analice y estudie con atención la propuesta del gremio cooperativo sobre la intervención de la EPS SaludCoop, la cual garantiza la prestación del servicio a los cerca de siete millones de afiliados, en condiciones de calidad y sostenibilidad y resulta adecuada tanto para las cooperativas propietarias de la EPS cooperativa como para la sociedad colombiana y su sistema de salud.

- En segundo lugar, que el Gobierno y el Congreso estudien las seis propuestas que el sector hizo al Plan Nacional de Desarrollo, y que fueron ignoradas, que sirvan de eje para la articulación del modelo de empresa cooperativa y solidaria al desarrollo nacional y como aporte a la lucha contra la desigualdad y la democracia económica y en favor de la equidad, eje del Plan del actual gobierno.

- En tercer lugar, el gremio cooperativo y solidario sigue avanzando de manera unificada en la defensa del régimen tributario especial, fundamentado en el aporte social que hacen las cooperativas y las empresas solidarias, como resultado de su carácter sin ánimo de lucro y con ánimo de servicio, de alteridad, de ayuda y compromiso con la comunidad, que se expresa en la dedicación de su excedente cooperativo en el objeto social de cada entidad.

Es por esta razón que las empresas cooperativas y solidarias – como los fondos de empleados, las mutuales, entre otras – deben contar con el reconocimiento del Estado y de la sociedad para continuar con el logro de sus objetivos sociales de bienestar colectivo.

## Carlos Acero Sánchez, nuevo Presidente de Confecoop



El actual Director Ejecutivo de Ascoop fue elegido por unanimidad como nuevo Presidente Ejecutivo de la Confederación de Cooperativas de Colombia – Confecoop, máximo organismo gremial del sector cooperativo y solidario en el país.

El Consejo de Administración de Confecoop recoge así el sentir de muchas cooperativas y de las asociaciones regionales, que reconocen en el Dr. Acero su compromiso con la causa cooperativa, su

capacidad intelectual para pensar y proponer caminos para el cooperativismo en las condiciones actuales del país y del mundo y su sentido incluyente de liderazgo como dirigente cooperativista.

El nuevo Presidente llega con una propuesta de tres programas para consolidar y fortalecer a la Confederación y al sector cooperativo: aumentar la capacidad de incidencia del movimiento cooperativo ante el Gobierno, el Estado, la sociedad y los líderes de opinión; fortalecer la representación gremial a nivel nacional, territorial e internacional y consolidar el movimiento cooperativo y solidario desde las bases hasta la dirigencia gremial, incluyendo a todo el circuito cooperativo.



## NUESTRO PUNTO DE ENCUENTRO

### Renovación de la acreditación a Cooperativa de Profesores y acreditación del CIEC



La Unidad Administrativa Especial de

Organizaciones Solidarias es la entidad del Estado, adscrita al Ministerio del Trabajo, que tiene la tarea del fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia (cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, fundaciones, asociaciones, corporaciones, organismos comunales y grupos de voluntariado).

La acreditación es el proceso mediante el cual la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias avala la calidad y pertinencia de los programas en educación solidaria. Con la acreditación, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias autoriza a las instituciones jurídicas sin ánimo de lucro y a las entidades públicas en cuyo objeto se encuentre determinada la prestación de servicios educativos la posibilidad de impartir programas de educación solidaria. Además, es necesaria para impartir los Cursos Básicos de Economía Solidaria. La Coordinación de Educación e Investigación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias realiza una evaluación, emite el concepto respectivo y expide el acto administrativo correspondiente para la Acreditación.

Con la Acreditación, se busca que las instituciones

acreditadas cumplan con requisitos de calidad en la formación impartida y desarrollen los fines propios de la educación. También se busca fortalecer los procesos de formación que adelantan las instituciones para impartir educación solidaria y cualificar su gestión en aspectos básicos referidos a la enseñanza, desempeño profesional de los docentes vinculados, eficacia de los métodos pedagógicos, prestación del servicio, organización administrativa, infraestructura física e implementación del modelo solidario.

Es muy grato para nosotros informarles que con la Resolución 094 del 25 de febrero de 2015 emitida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se renovó por cuatro años, la acreditación a la Cooperativa de Profesores para impartir educación solidaria con aval para el programa de Educación Solidaria con énfasis en trabajo asociado y adicionalmente, con la Resolución 239 del 15 de mayo, el Centro de Investigación y Educación Cooperativas - CIEC también fue acreditado por el mismo ente.

Tanto la renovación a la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional como la acreditación al Centro de Investigación y Educación Cooperativas - CIEC son un reconocimiento a la tarea que se ha venido desarrollando a través de los Programas de Educación Continua, Investigación y Desarrollo Editorial durante cerca de 40 años.

### Línea de crédito educativo



Empieza un nuevo semestre y con éste nuevamente tenemos que pagar las matriculas de nuestros hijos... recuerden que la Cooperativa tiene una línea de Crédito Educativo especialmente destinada a la educación.

Para mayor información, acérquese al primer piso de la Sede Administrativa o comuníquese a los teléfonos 481-0381 y 483-2190.





## ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN

### Centro de Investigación y Educación Cooperativas

Tenemos el gusto de invitarlos a participar en el Seminario *Principales modificaciones de la Circular Básica Jurídica (Circular 06 de 2015) de la Superintendencia de Economía Solidaria y minimización de riesgos jurídicos ante las entidades estatales de supervisión*, el cual realizaremos el 25 de junio de 8 a.m. a 1:00 p.m.

El objetivo de éste Seminario es suministrar a los asistentes información sobre las principales modificaciones a la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria, así como una visión general de la misma, tal como quedó vigente.

Adicionalmente, se busca abordar de manera concreta y con ejemplos prácticos, las deficiencias que con mayor frecuencia se presentan en las

organizaciones solidarias y que las exponen a investigaciones y sanciones por parte de las entidades estatales de supervisión.

Para cada caso se van dando las pautas y recomendaciones generales con miras a minimizar el correspondiente riesgo jurídico.

Para mayor información, comuníquese con el Centro de Investigación y Educación Cooperativas CIEC a los teléfonos 368-2673 y 487-2978 y a los correos electrónicos [lilianatobon@coopprofesoresun.coop](mailto:lilianatobon@coopprofesoresun.coop) y [vanessabautista@coopprofesoresun.coop](mailto:vanessabautista@coopprofesoresun.coop)



## Excursión a CAÑO CRISTALES EL RÍO DE LOS DIOS

**3 NOCHES 4 DÍAS (Del 13 al 16 de julio)**

**Incluye:**

- ☉ Alojamiento 3 noches 4 días
- ☉ Desayuno (3)
- ☉ Almuerzo (2)
- ☉ Cena (3)
- ☉ Transporte fluvial
- ☉ Transporte terrestre
- ☉ Guía turístico
- ☉ Tarjeta de asistencia médica
- ☉ Vuelos Bogotá –La Macarena –Bogotá
- ☉ Tasas aeroportuarias en Bogotá y en La Macarena
- ☉ Permisos para ingresar a la reserva
- ☉ Visita a la finca Brisas de la Serranía

Mayores informes y reservas:  
NOHORA CECILIA GONZÁLEZ PINZÓN  
Promotora Viajes y Turismo  
Corporación Programa Cultural y Recreativo de los  
Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, P.C.R.  
Teléfono 2 680050 – 312 4009116  
[viajescpun@hotmail.com](mailto:viajescpun@hotmail.com)

[www.coopprofesoresun.coop](http://www.coopprofesoresun.coop)  
Calle 45A, No. 28 - 62, Bogotá D.C., Colombia  
Tel. 268 0136 cel.314 445 2878

